



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1783/24**

SALTA, **28 NOV 2024**

Expte. N.º 4.477/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Santiago Martín ALVAREZ de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles de la carrera de posgrado "**Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura**" que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 064/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el **Consejo Directivo** aprueba en su sesión del día 08 de Octubre del cte. año el Despacho N.º 064/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE el Prof. ALVAREZ presenta comprobantes de gastos en aranceles y certificado de alumno regular debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a la Prof. Santiago Martín ALVAREZ, DNI N.º 23.992.663 para solventar gastos de arancelamiento por el cursado de la carrera de posgrado mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación Docente**" (**S. Sub Unidad 027.002.000**)

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ma/Jae.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa